




AYUNTAMIENTO DE LAS YAYAS DE VIAJAMA

PLAN DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO

Proyecto de Construcción de la Funeraria Municipal

	PLAN DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	Código:	PARA LA CONSTRUCCION DE LA FUNERARIA MUNICIPAL
		Revisión:	
	Proyecto: AYMV-CCC-CP-2022-0004	Página 2 de 10	

PLAN DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO

Este documento es un resumen del plan de gestión de riesgos y cambio climático para **PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA FUNERARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO LAS YAYAS DE VIAJAMA PROVINCIA AZUA, R.D.**. Este plan se aplica a todos los departamentos, áreas y cualquier empresa contratista o subcontratista, donde intervenga la HIPOLITO ANT. CAPANO. según Pliego de Condiciones Especificas para la PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA FUNERARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO LAS YAYAS DE VIAJAMA PROVINCIA AZUA, R.D, con el número de Referencia **AYMYV-CCC-CP-2022-0004**.

EL ING. HIPOLITO ANT. CAPANO M. tiene programado realizar la construcción de dicha obra en un plazo máximo de **6** meses a partir de la fecha de inicio. Para cumplir con el programa de construcción se trabajará durante un periodo de 8 horas dividido con pagos cada 21 días.

Durante la ejecución del proyecto se tendrá en obra un supervisor de riesgo para velar por el fiel cumplimiento de las normas establecidas en este plan.


COMPROMISO DEL OFERETNE EN MATERIA DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO

HIPOLITO ANT. CAPANO MENDEZ se compromete a cumplir con las normas establecidas por el cliente no solo en materia de calidad, sino también en lo concerniente a salvaguardar la vida e integridad física de todos nuestros empleados.

Entendiendo la importancia que representa para el cliente la seguridad, no solo de los empleados que laboraran en el proyecto en construcción, sino también de sus visitantes; nuestra empresa está comprometida en esos fines a tener todas las herramientas, mecanismos y sistema que garanticen la integridad física de estas personas antes mencionadas.

Este plan de gestión de riesgos y cambio climático se ha realizado en base a las siguientes especificaciones:

- ISO 14001:2008 Norma Internacional de Medio Ambiente
- ISO 45001:2018 Norma Internacional de Seguridad en el Trabajo y Salud Ocupacional.
- Decreto 79-99 Clasificación de las Industrias por tipo de Riesgos Ocupacionales.
- Ley 64-00 Ley general sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Republica Dominicana.
- R012 - Criterios Básicos para Diseño Geométrico de Carreteras- GGRS MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.
- R014 - Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras - DGRS- MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.

	PLAN DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	Código:	PARA LA CONSTRUCCION DE LA FUNERARIA MUNICIPAL
		Revisión:	
	Proyecto: AYMV-CCC-CP-2022-0004	Página 3 de 10	

1. Medidas de Mitigación, Reparación y/o Compensación de Impactos Ambientales

Introducción

En este capítulo, se exponen en primer lugar las medidas recomendadas para mitigar los impactos ambientales negativos generales del proyecto, teniendo en cuenta las acciones o actividades impactantes que producen o generan efectos sobre los Medios Natural y Antrópico, desarrollados en la Matriz de Calificación Ambiental. Estas medidas deberán ser incorporadas al Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto.

En segundo término, se observan las medidas de mitigación asociadas a las actividades o acciones impactantes más específicas del proyecto, que tendrán efectos ambientales sobre algún componente de los Medios Natural o Antrópico, en particular. Estas medidas también tendrán que ser incorporadas en el Programa medioambiental del proyecto.


2. Medidas de Mitigación Generales del Proyecto

2.1. Control de Vehículos, Equipos y Maquinaria Pesada

- El contratista deberá controlar el correcto estado de mantenimiento y funcionamiento del parque automotor, camiones, equipos y maquinarias pesadas, tanto propio como de los subcontratistas, así como verificar el estricto cumplimiento de las normas de tránsito vigentes, en particular la velocidad de desplazamiento de los vehículos.
- El contratista deberá elaborar manuales para la operación segura de los diferentes equipos y máquinas que se utilicen en labores de excavación y el operador estará obligado a utilizarlos y manejarse en forma segura y correcta.
- Los equipos pesados para el cargue y descargue deberán contar con alarmas acústicas y ópticas, para operaciones de retroceso. En las cabinas de los equipos no deberán viajar ni permanecer personas diferentes al operador, salvo que lo autorice el encargado de seguridad.
- El contratista deberá realizar un plan o cronograma de tareas minimizando de esta manera las afectaciones al sistema vial, transporte.
- El contratista deberá tener en cuenta el período de cosecha de los cultivos de la región y tratará de afectar mínimamente tanto esta actividad como la actividad industrial en la región.

2.2. Control de Ruidos y Vibraciones, Material Particulado (polvo) y Emisiones Gaseosas

La actividad de Generación de Ruidos y Vibraciones, afecta a los componentes Calidad de Aire y Fauna, en el Medio Natural y Seguridad de Operarios, en el Medio Antrópico. A esta actividad, la podemos encontrar en el Montaje y Funcionamiento de Obrador y Campamento; Transporte de Insumos, Materiales y Equipos; y Desmantelamiento de Obrador y Campamento, en la Etapa de Construcción de la obra. En la Etapa de Operación, la misma actividad afecta al Proceso de Mantenimiento y al Funcionamiento del Sistema Vial - Tránsito.

	PLAN DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	Código:	PARA LA CONSTRUCCION DE LA FUNERARIA MUNICIPAL
		Revisión:	
	Proyecto: AYMV-CCC-CP-2022-0004	Página 4 de 10	

2.2.1. Ruidos y Vibraciones:

Las vibraciones de los equipos y maquinarias pesadas y la contaminación sonora por el ruido de los mismos, durante su operación, pueden producir molestias a los operarios y pobladores locales, como por ejemplo durante la compactación de relleno y afectar apostaderos de aves y a la fauna terrestre cuando los trabajos se desarrollen cerca de áreas sensibles. Por lo tanto, se deberá minimizar al máximo la generación de ruidos y vibraciones de estos equipos, controlando los motores y el estado de los silenciadores.

- Las tareas que produzcan altos niveles de ruidos, como el movimiento de camiones de transporte de materiales, insumos y equipos; y los ruidos producidos por equipos, ya sea por la elevada emisión de la fuente o suma de efectos de diversas fuentes, deberán estar planeadas adecuadamente para mitigar la emisión total lo máximo posible, de acuerdo al cronograma de la obra.

- Concretamente, la contratista evitará el uso de máquinas que producen niveles altos de ruidos (martillo neumático, retroexcavadora, motoniveladora y máquina compactadora) simultáneamente con la carga y transporte de camiones de los suelos extraídos, debiéndose alternar dichas tareas dentro del área de trabajo.

- No podrán ponerse en circulación simultáneamente más de tres camiones para el transporte de suelos de excavación hacia el sitio de depósito y la máquina que distribuirá y asentará los suelos en este sitio deberá trabajar en forma alternada con los camiones.

- Esta medida tiene por finalidad prevenir enfermedades laborales de los operarios de la obra y minimizar cualquier tipo de impacto negativo hacia las personas que circulan por la ruta, especialmente en la zona de obra o cerca de los accesos a los barrios y sobre las intersecciones en el inicio y fin del tramo, así como prevenir daños a la fauna silvestre.

2.2.2. Material Particulado y/o Polvo:


- Se deberán organizar las excavaciones y movimiento de suelo de modo de minimizar la voladura de polvo. Una premisa será disminuir a lo estrictamente necesario las tareas de excavación y movimiento de tierra.

- Estas tareas deberían ser evitadas en días muy ventosos, especialmente tratándose de una zona con características suburbana-rural y principalmente cuando la obra se desarrolle cerca de la población urbana sobre el inicio y fin de la traza.

- La preservación de la vegetación en toda la zona de obra, minimizando los raleos a lo estrictamente necesario, contribuye a reducir la dispersión de material particulado.

- Se deberá regar periódicamente, solo con AGUA, los caminos de acceso y las playas de maniobras de las máquinas pesadas en el obrador, depósito de excavaciones y campamento, y además en las proximidades de los Barrios, reduciendo de esta manera el polvo en la zona de obra.

- Esta medida tiene por finalidad prevenir enfermedades laborales de los operarios de la obra y minimizar cualquier tipo de impacto negativo hacia las personas que circulan por la ruta, especialmente en la zona de obra o cerca de los accesos a los barrios y sobre las intersecciones en el inicio y fin del tramo, así como prevenir daños a la fauna silvestre.

	PLAN DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	Código:	PARA LA CONSTRUCCION DE LA FUNERARIA MUNICIPAL
		Revisión:	
	Proyecto: AYMV-CCC-CP-2022-0004	Página 5 de 10	

2.2.3. Emisiones Gaseosas:

-Se deberá verificar el correcto funcionamiento de los motores a explosión para evitar desajustes en la combustión que pudieran producir emisiones de gases fuera de norma.

- Esta medida tiene por finalidad reducir al máximo la generación de humos y emisiones a la atmósfera, especialmente en la zona de obra o cerca de los accesos a los barrios y prevenir daños a la fauna silvestre.

2.3. Control de la Correcta Gestión de los Residuos Tipo Sólido y Peligrosos

- El contratista deberá disponer los medios necesarios para lograr una correcta gestión de residuos durante todo el desarrollo de la obra, aplicando un Programa de Manejo de Residuos, Emisiones y Efluentes.

- En caso de verificar desvíos a los procedimientos estipulados, el Supervisor Ambiental deberá documentar la situación dando un tiempo acotado para la solución de las no conformidades.

- El contratista deberá evitar la degradación del paisaje por la incorporación de residuos y su posible dispersión por el viento.

- Recoger los sobrantes diarios, hormigón, maderas y plásticos de manera de hacer un desarrollo y finalización de obra prolijo.

- Los residuos y sobrantes de material que se producirán en la obra y campamento y durante la construcción, deberán ser controlados y determinarse su disposición final de acuerdo con lo estipulado en un Programa de Manejo de Residuos de la obra.

- Se deberá contar con recipientes adecuados y en cantidad suficiente para el almacenamiento seguro de los residuos producidos.

- El contratista dispondrá de personal o terceros contratados a tal fin para retirar y disponer los residuos generados de acuerdo a las normas vigentes.


- El contratista será responsable de capacitar adecuadamente al personal para la correcta gestión de los residuos de la obra.

- Esta medida tiene por objetivo realizar una adecuada gestión de los residuos tipo sólido y residuos peligrosos, producto de las tareas en obra, campamento y depósito de excavaciones y demás de las actividades de construcción. De esta manera mitigar cualquier posible impacto negativo sobre la calidad del aire, calidad del agua superficial, calidad del suelo y el paisaje, sobre todo el frente de la obra y durante los períodos de construcción y operación de la vía.

2.4. Control de la Correcta Gestión de Efluentes Líquidos

- El contratista deberá disponer los medios necesarios para lograr una correcta gestión de los efluentes líquidos generados durante todo el desarrollo de la obra.

- En caso de verificar desvíos a los procedimientos estipulados, el Supervisor Ambiental deberá documentar la situación dando un tiempo acotado para la solución de las no conformidades.

	PLAN DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	Código:	PARA LA CONSTRUCCION DE LA FUNERARIA MUNICIPAL
		Revisión:	
	Proyecto: AYMV-CCC-CP-2022-0004	Página 6 de 10	

- El contratista deberá evitar la degradación del paisaje por la generación de efluentes líquidos durante la etapa de Montaje y Funcionamiento del Obrador y Campamento.

- Los efluentes que se pudieran generar durante las distintas etapas de la obra como ser montaje y funcionamiento de obrador y campamento, deberán ser controlados de acuerdo con lo estipulado en el Programa de Manejo de Residuos, Emisiones y Efluentes.

- Se deberá contar con recipientes adecuados y en cantidad suficiente para el almacenamiento seguro de los efluentes líquidos generados.

- El contratista dispondrá de personal o terceros contratados a tal fin para retirar y disponer los efluentes líquidos de acuerdo a las normas vigentes.

-El contratista será responsable de capacitar adecuadamente al personal para la correcta gestión de los efluentes líquidos de la obra.

- El contratista será el responsable de evitar el lavado o enjuague de maquinarias y equipos que puedan producir escurrimientos y/o derrames de contaminantes cerca de canales o acequias. Este requerimiento se deberá cumplir en todo el frente de obra y especialmente en obra, campamento, sectores cercanos a los barrios y a las zonas pobladas ubicadas sobre el inicio y final del tramo.

-Esta medida tiene por objetivo realizar una adecuada gestión de los efluentes líquidos generados durante las actividades anteriormente mencionadas y mitigar cualquier posible impacto negativo sobre la calidad de agua superficial, calidad del agua subterránea, calidad del suelo, flora, fauna y paisaje, sobre todo el frente de la obra y durante el periodo de construcción de la vía. Además la medida apunta a eliminar cualquier fuente potencial de proliferación de vectores de enfermedades.

3. Medidas de Mitigación Particulares del Proyecto


3.1. Control de Notificaciones a los Pobladores de las Tareas a Realizar

- Durante todo el desarrollo de la obra el contratista dispondrá los medios necesarios para que exista una comunicación y notificación permanente a las autoridades, superficiarios y pobladores locales respecto de las tareas que se van a desarrollar con una anticipación suficiente como para que éstos puedan organizar sus actividades en caso de ser necesario.

- Deberá implementarse el Programa de Comunicaciones durante todo el desarrollo de la obra.

- El contratista deberá contar con un sistema de comunicación que permita informar a los interesados y al mismo tiempo recibir cualquier requerimiento de éstos aun cuando no sean afectados directamente por las obras. El contratista deberá documentar el proceso de información con terceros en forma fehaciente.

- Se deberán utilizar canales institucionales (carta, fax, e-mail), canales públicos (periódicos locales, radios y/o televisión) entrevistas y reuniones con los grupos de interesados, para notificar aquellas acciones que requieran de una difusión amplia como avisos de cortes de caminos o de rutas.

	PLAN DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	Código:	PARA LA CONSTRUCCION DE LA FUNERARIA MUNICIPAL
		Revisión:	
	Proyecto: AYMV-CCC-CP-2022-0004	Página 7 de 10	

- Así mismo el contratista deberá disponer de mecanismos efectivos para que tanto los particulares directamente afectados por las obras como la comunidad en general puedan hacer llegar sus requerimientos, reclamos o sugerencias a través de líneas telefónicas, buzones de sugerencias en la obra o correo electrónico.

- Esta medida tiene por objetivo informar y hacer participar a las poblaciones locales y además minimizar al máximo cualquier posible conflicto con los propietarios de las parcelas de campo afectadas por el presente proyecto.

3.2. Control de Excavaciones, Demoliciones, Remoción del Suelo y Cobertura Vegetal

- El contratista deberá controlar que las excavaciones, demoliciones, remoción de suelo, cobertura vegetal y árboles que se realicen, en toda la zona de obra y en las áreas cercanas a los distintos barrios próximos a la ruta, además de obra y campamento, sean las estrictamente necesarias para la instalación, montaje y correcto funcionamiento de los mismos.

- Deberán evitarse excavaciones, demoliciones y remociones de suelo innecesarias, ya que las mismas producen daños al hábitat, perjudicando a la flora y fauna silvestre, e incrementan procesos erosivos, inestabilidad y escurrimiento superficial del suelo. Asimismo se afecta al paisaje local en forma negativa.

- En los casos que la secuencia y necesidad de los trabajos lo permitan se optará por realizar, en forma manual, las tareas menores de excavaciones, remoción de suelo y cobertura vegetal, siempre y cuando no impliquen mayor riesgo para los trabajadores.

- Se PROHIBE el control químico de la vegetación con productos nocivos para el medio ambiente. En caso de resultar indispensable aplicar control químico sobre la vegetación, todos los productos que se utilicen deberán estar debidamente autorizados por el supervisor de la propiedad y contar con su hoja de seguridad en el frente de obra.


- La aplicación de estos productos estará a cargo de personal capacitado y entrenado y previo a cada aplicación deberán ser notificadas las autoridades locales.

- Esta medida tiene por finalidad reducir los efectos adversos sobre el escurrimiento superficial y la calidad del suelo, y minimizar los impactos negativos sobre los componentes flora, fauna y paisaje, especialmente en la zona de obrador, campamento y depósito de excavaciones.

3.3. Nivelación y Compactación del Terreno

-El contratista deberá controlar que la nivelación y compactación del terreno que se realice, en el área de obrador, campamento, depósito de excavaciones, accesos a los mismos y paquete estructural, sea la estrictamente necesaria para la instalación y el correcto funcionamiento de los mismos.

-El contratista deberá evitar la compactación de aquellos suelos donde sea necesario el tránsito de maquinaria o acopio de materiales. Para tal efecto, los cuidados deben apuntar a reducir al mínimo estas superficies. En los suelos que hayan sido compactados por el tránsito de vehículos o por acopio de material, el contratista deberá hacer lo siguiente: Determinar las áreas en las cuales se tendrá que efectuar descompactación del suelo, mediante medición del grado o valor de compactación, sometiendo esta información a la aprobación de la inspección.

	PLAN DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	Código:	PARA LA CONSTRUCCION DE LA FUNERARIA MUNICIPAL
		Revisión:	
	Proyecto: AYMV-CCC-CP-2022-0004	Página 8 de 10	

-Para esto se recomienda usar el penetrómetro, comparando el valor de los suelos presumiblemente compactados con el de los suelos cercanos a los cuales se está midiendo la compactación. Estos próximos deberán tener vegetación y no haber sido intervenidos por la obra. Proponer a la inspección la forma de efectuar la descompactación del suelo, así como también el plazo para efectuar esta labor. Someter al proceso de descompactación como mínimo las siguientes áreas, zona de obrador, campamento y depósito temporal con sus respectivos caminos de servicios y estacionamientos. Desvíos de tránsito que hayan hecho para el tránsito de los vehículos durante la obra (en el caso de existir). Solicitar a la inspección autorización para la no descompactación de una determinada área, acompañada de un documento del dueño o del administrador del terreno, solicitando y justificando lo anterior. Conforme lo anteriormente expuesto, deberá evitarse nivelar y compactar porciones de suelo que no serán utilizadas para la instalación y el funcionamiento de estos, minimizando así las afectaciones sobre la calidad del suelo y los riesgos de accidentes a los operarios debido al peligro que acarrea este tipo de actividad.

3.4. Implantación de la Infraestructura

- El contratista deberá disponer los medios necesarios para que, en lo concerniente a la organización de los trabajos y especialmente en obra, campamento y depósito de excavaciones, la obra no genere eventuales afectaciones a la calidad estética del paisaje.

3.5. Control de Acopio y Utilización de Materiales e Insumos

- Durante todo el desarrollo de la obra, el contratista deberá controlar los sitios de acopio y las maniobras de manipuleo y utilización de materiales e insumos como productos químicos, pinturas y lubricantes, en obra y campamento, a los efectos de reducir los riesgos de contaminación ambiental. Este control debe incluir la capacitación del personal responsable de estos productos en el frente de obra.

- El contratista deberá controlar que tanto los materiales de obra como los insumos anteriormente mencionados sean almacenados correctamente. Además los últimos se acopien en recintos protegidos del sol y cercados (con restricciones de acceso) y piso impermeable (o recipientes colocados sobre bases).

- Todo producto químico utilizado en la obra debe contar con su hoja de seguridad en un lugar accesible donde conste claramente la peligrosidad del producto, las medidas de prevención de riesgos para las personas y el ambiente y las acciones a desarrollar en caso de accidente a las personas o al medio ambiente.

- Esta medida tiene por finalidad prevenir cualquier efecto sobre el medio ambiente natural y reducir al máximo los efectos sobre la seguridad de los operarios en la zona de obra y campamento.


3.6. Forestación de Reposición con especies nativas

- El contratista deberá efectuar forestaciones de reposición con especies nativas a los efectos de compensar la limpieza de vegetación realizada.

-La ubicación, alcance y cantidad definitiva de esta forestación de reposición será acordada durante el desarrollo de la obra y ajustada con las autoridades locales.

-El contratista deberá proveer los recursos necesarios para lograr la supervivencia de los ejemplares plantados.

-Esta medida tiene por finalidad mejorar el aspecto paisajístico del tramo donde se desarrollara la obra y mitigar los efectos negativos del desmonte y desmalezamiento.

	PLAN DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	Código:	PARA LA CONSTRUCCION DE LA FUNERARIA MUNICIPAL
		Revisión:	
	Proyecto: AYMV-CCC-CP-2022-0004	Página 9 de 10	

3.7. Control del Plan de Prevención de Emergencias y Contingencias Ambientales

Existen eventos naturales que por su naturaleza deben ser tratados como contingencias particulares. Son contingencias relacionadas con eventos climáticos, tectónicos o humanos que cobran gran dimensión con efectos de gran escala. Entre ellos se destacan los tornados, las inundaciones, los terremotos, los incendios y derrames.

Para la construcción de la obra, el contratista deberá controlar la elaboración e implementación del Programa de Prevención de Emergencias y Contingencias Ambientales para atender estos eventos catastróficos teniendo en cuenta como mínimo los siguientes aspectos:


- La identificación y zonificación de los principales riesgos ambientales a lo largo de la traza.
- Estructura de responsabilidades y roles dentro de la compañía contratista para atender las emergencias.
- Mecanismos, criterios y herramientas para la prevención de estos riesgos.
- Mecanismos y procedimientos de alerta.
- Equipamiento necesario para afrontar las emergencias identificadas.
- Necesidades de capacitación para el personal destinado a atender estas emergencias.
- Mecanismos para la cuantificación de los daños y los impactos producidos por las contingencias
- Procedimientos operativos para atender las emergencias.
- Identificación de los mecanismos de comunicación necesarios durante las emergencias

3.8. Control de Infraestructura y Servicios Sistema Vial (Vías de Comunicación), Transporte Liviano y Pesado (Redes de Transporte), Salud, Sistema Sanitario y Educación

Debe verificarse que se produzcan las mínimas interrupciones de la circulación atendiendo particularmente a la simultaneidad de los diferentes frentes de obra. Asimismo, se deben analizar los probables problemas que pudieran surgir de la simultaneidad con otros proyectos localizados en el área de intervención.

Para ello, se debe impedir la generación de interrupciones parciales cuyos efectos acumulativos signifiquen una severa discontinuidad de la circulación, con eventuales sobrecargas para el resto de la red vial y de transporte.

Por otra parte, deberá asegurarse la correcta protección con vallados efectivos y el señalamiento precaucional adecuado, efectivos tanto de día como de noche, de las vías de circulación afectadas y cualquier otra vía pública en la que haya resultado imprescindible su cierre total o parcial al tránsito. Con respecto a la población en general, se deberán tomar todos los recaudos necesarios de modo de evitar y prevenir accidentes.

	PLAN DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO	Código:	PARA LA CONSTRUCCION DE LA FUNERARIA MUNICIPAL
		Revisión:	
	Proyecto: AYMV-CCC-CP-2022-0004	Página 10 de 10	

3.9. Control de Condiciones Higiénico Sanitarias (Salud Poblacional, Infraestructura Sanitaria, Proliferación de Vectores, Residuos sólidos)

-Deberá verificarse con la debida antelación la correspondiente disponibilidad de servicios de salud cercanos con el objeto de prever el eventual socorro por ocurrencia de accidentes, tanto sea para el personal afectado a las obras como para aquellas personas ajenas a las obras que resulten afectadas accidentalmente.

-Además, se deberá tener identificados los trayectos a los centros de salud que aseguren una llegada rápida a los mismos. Así como la eventual interferencia que la obra pudiera implicar para el acceso eficaz a los centros de salud.

3.10. Control de Seguridad de los Operarios y Seguridad de las Personas (Plan de Evacuación)

Ante la hipótesis de incendio, explosión, inundaciones, tormentas o accidentes graves que hicieran necesaria la evacuación de los sitios objeto de las obras debe preverse un plan de evacuación que incluya:

- Adecuado estado y mantenimiento de los caminos de obra.
- Sistema de comunicaciones interno de obra.
- Permanencia de vehículos de transporte de personal dentro de la zona de construcción.
- Divulgación previa de la localización de emergencia en sectores de obra estratégicamente localizados.
- Estructura de Seguridad Industrial y de Primeros Auxilios.
- Entrenamiento del personal de Vigilancia en lucha contra incendios.
- Para todas las situaciones que se pudieran plantear, la única persona autorizada a ordenar la evacuación en la obra será el Jefe de Obra.
- El cruce de un camino vecinal con proximidad de una escuela supone graves riesgos a la seguridad de las personas, debe preverse el máximo de atención en la etapa constructiva para no interrumpir el flujo de tránsito desde y hasta el establecimiento escolar y en la etapa operativa, se recomienda la capacitación de agentes multiplicadores en el área de seguridad vial en la escuela próxima.